

## PLAN DE ACCIÓN DE FISCAL NACIONAL DE COLYPRO

Por María Graciela Caderón Quesada, Candidata a Fiscal Nacional de COLYPRO

### **VISIÓN: Fortalecer la transparencia, la calidad educativa y la responsabilidad institucional**

**1. Supervisión de incorporación y competencia profesional:** Se supervisará que los miembros de Colypro, cumplan con los estándares de idoneidad, competencia y ética profesional establecidos en el marco legal, además de cualidades personales que promuevan la responsabilidad ética en el ejercicio de la profesión.

**2. Mejora continua de la calidad educativa:** Se implementarán mecanismos para monitorear la calidad de los programas de ciencias de la educación en universidades públicas y privadas. Esto incluirá auditorías, evaluaciones de calidad y el desarrollo de propuestas para la mejora continua de los programas.

**3. Fomento de la transparencia y lucha contra la corrupción:** Se implementarán auditorías internas periódicas y se establecerá un canal de denuncias anónimo y seguro para reportar actos sospechosos de corrupción. Además, se revisarán detalladamente los procesos de contratación y asignación de fondos, asegurando una gestión responsable y ética.

**4. Apoyo y coordinación con sedes regionales:** Se establecerá un programa de capacitación continua para las sedes regionales. Además, se implementará un sistema de comunicación centralizado y se organizarán reuniones semestrales para compartir información, resolver inquietudes y alinear estrategias que respondan a los retos específicos de cada región.

**5. Fortalecimiento de la formación docente:** Se establecerán convenios con universidades nacionales e internacionales para ofrecer programas de actualización en pedagogía, metodologías de enseñanza y gestión educativa. Asimismo, convenios para becas que incentiven la especialización de los docentes, mejorando así la calidad del sistema educativo nacional.

**6. Implementación de auditorías y evaluaciones:** Se realizarán auditorías y evaluaciones de los proyectos y gastos significativos de la Junta Directiva, con el objetivo de garantizar que los recursos se utilicen de manera eficiente. Además, se publicarán informes trimestrales de ejecución presupuestaria.

**7. Sistema de comunicación integral y transparente:** Se establecerá un canal de atención y consulta en línea, se organizarán reuniones informativas semestrales y se potenciará la presencia en redes sociales para garantizar una comunicación constante, cercana y accesible.

**8. Investigación y resolución de denuncias:** Se liderarán y gestionarán investigaciones sobre denuncias recibidas, asegurando un tratamiento imparcial y eficiente de los casos. Se elaborarán los informes necesarios, garantizando la integridad del proceso y la aplicación de sanciones conforme al reglamento.

### **9. Fomento de la rendición de cuentas y la participación ciudadana**

Se fomentará la rendición de cuentas mediante reuniones informativas abiertas en las que la Junta Directiva presente sus decisiones financieras y se someta al escrutinio de los colegiados. También se revisará el protocolo de sanciones para actos de corrupción o mal uso de los recursos.

### **10. Desarrollo de indicadores de desempeño y evaluación de la fiscalía**

Se establecerá un sistema de informes periódicos sobre el cumplimiento de los deberes de la fiscalía y se desarrollarán indicadores de desempeño para evaluar el trabajo de la fiscalía. Estos informes serán presentados a la Junta Directiva y a la asamblea general, favoreciendo la toma de decisiones basada en evidencia y el ajuste de estrategias para mejorar el desempeño institucional.